



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Madre, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Todos los ciudadanos iraquíes hacen frente a situaciones de inseguridad cotidiana debido al terrorismo y los disturbios civiles, pero son las mujeres y niñas las que más sufren al ser objeto de abusos por motivo de género. Bajo el control del Estado Islámico del Iraq y el Levante las repercusiones de la crisis en las mujeres y niñas iraquíes han sido graves, y también han sufrido consecuencias al tratar de huir de la violencia hacia las regiones centrales y meridionales del Iraq. Desde que asumió el control de varias importantes ciudades del país en junio de 2014, el Estado Islámico del Iraq y el Levante empezó a imponer su agenda fundamentalista, que va directamente en contra del cuerpo de la mujer.

Al cabo de pocos días empezaron a surgir informes fidedignos sobre secuestros y violaciones perpetrados por los combatientes del Estado Islámico del Iraq y el Levante contra las mujeres de los territorios bajo su control. Los militantes del Estado Islámico del Iraq y el Levante han cometido graves violaciones de los derechos humanos, incluidas ejecuciones, amputación de manos, violaciones, esclavitud sexual y flagelación. Se han publicado *fatwas* que incitan a la esclavitud sexual a modo de “entrega como regalo” de mujeres a los combatientes del nuevo Califato, con arreglo al decreto del Estado Islámico del Iraq y el Levante que impone la “Jihad Al Nikah” o “yihad sexual”.

Si el Estado Islámico del Iraq y el Levante acaba imponiéndose, una gran parte de la sociedad iraquí estará gobernada por un brutal Estado islámico que asesina, tortura, y somete a trato cruel, inhumano y degradante a aquellos que, en su opinión, no cumplen los preceptos de un extremismo religioso poco tolerante. Dado que los hombres han obedecido a los llamamientos a la lucha, las mujeres han pasado a ser cabeza de cientos de miles de hogares. Las mujeres y los niños a su cuidado también constituyen la mayoría de los casi dos millones de personas que han huido de sus hogares por temor al Estado Islámico del Iraq y el Levante y a los ataques aéreos.

Dada la intensificación de la violencia de género en la situación de creciente conflicto sectario, es de importancia decisiva ampliar los mecanismos de seguridad para las mujeres y niñas estableciendo y manteniendo viviendas seguras y promoviendo los derechos de la mujer a la seguridad física. Para vincular este imperativo con la creación de un cambio positivo y duradero es preciso fortalecer la capacidad de los ciudadanos y las organizaciones iraquíes progresistas, empeñados en poner fin a la violencia de género, y abordar las amenazas contra las mujeres y niñas, incorporadas en las leyes y las normas sociales del Iraq.

Actualmente, las mujeres y niñas iraquíes son objeto de innumerables formas de discriminación y violencia de género. A pesar de la existencia de numerosas disposiciones de las leyes iraquíes destinadas a proteger los derechos humanos de la mujer, los casos de violencia contra la mujer siguen siendo graves y generalizados. La fragilidad del estado de derecho y del proceso judicial, aunada a la tolerancia social, han propiciado el auge de la delincuencia organizada, la impunidad en los casos de violencia de género y violencia doméstica, la trata de personas, las violaciones, y el resurgimiento de prácticas tradicionales nocivas basadas en la ley religiosa y tribal, así como la exclusión de la mujer de la esfera pública y la negativa de su acceso equitativo a la protección jurídica y los servicios públicos.

Violencia de género y discriminación

Los informes de la región indican que la milicia del Estado Islámico del Iraq y el Levante ha ido de puerta en puerta, ingresando en las viviendas por la fuerza, asesinando a los hombres y niños y secuestrando a las mujeres y niñas en Mosul y Tel Afar. Tras su detención las mujeres deben convertirse a la interpretación extremista del Islam. Después son vendidas a combatientes islamistas en un mercado público que funciona en antiguos bazares, en una escuela y en el local de un cine. Los precios fluctúan entre 100 y 1.000 dólares de los Estados Unidos. Si las mujeres se niegan a convertirse, la pena es la violación diaria –en algunos casos por docenas de hombres en el curso de unas pocas horas– y una muerte lenta.

Las violaciones y las agresiones sexuales, aunque tipificadas como delitos en el Código Penal, se siguen viendo con indiferencia, lo que favorece la impunidad. De conformidad con el Código Penal, los autores de delitos con violencia sexual pueden ser exonerados si contraen matrimonio con su víctima. En los casos en que a causa de la violación se produce la muerte de la víctima, el Código Penal permite la aplicación de una pena máxima equivalente a cadena perpetua, aunque rara vez se aplica.

En consecuencia, la discriminación abierta y generalizada en el régimen jurídico y el sistema de justicia penal, así como los numerosos casos de violencia de género a modo de violaciones, violencia doméstica y trata de personas, excluyen a las mujeres y niñas de la esfera pública obligándolas a renunciar a sus derechos a la educación, el empleo y los servicios públicos jurídicos y de otra índole.

Asesinatos por honor

Las normas del “honor de la familia” reconocidas en el Código Penal del Iraq, que permite la mitigación de las condenas en función de consideraciones relativas al honor, son una grave amenaza para las mujeres y niñas que son detenidas y sometidas a abusos por los combatientes. Algunos iraquíes han exhortado al Gobierno a atacar con bombas las prisiones improvisadas controladas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante en las que se encarcela a las mujeres que son luego vendidas y violadas, ya que consideran que sería una manera de borrar la afrenta al honor de esas comunidades. Los miembros de la familia o de la comunidad cometen asesinatos por honor como medio de reparar el honor colectivo, y a menudo esos crímenes se enmascaran de modo que parezcan suicidios. Por otro lado, las mujeres que huyen de tentativas de asesinatos por honor, violencia doméstica, trata de personas, prostitución forzosa o matrimonio forzoso no pueden obtener documentos legales de identidad si no son verificados por un miembro varón de la familia. Sin esos documentos de identificación las mujeres no pueden viajar, encontrar vivienda, obtener empleo, acceder a servicios sanitarios, ni matricularse en instituciones educativas. En esos casos, las mujeres se convierten en apátridas y están más expuestas a la violencia y la discriminación. Según información de fuentes sobre el terreno, son miles las mujeres apátridas que residen en todas las principales ciudades del Iraq.

Matrimonios forzosos, matrimonios entre menores de edad y matrimonios temporales

La grave discriminación por motivos de género en la Ley del Iraq sobre el Estatuto Personal también debilita aún más los derechos de la mujer en el entorno

actual. La movilización de las milicias por todo el país ha hecho que cientos de miles de hogares pierdan al varón que era el sostén de la familia. Las consiguientes tribulaciones económicas han dado lugar a un aumento de los matrimonios forzosos, los matrimonios temporales y los matrimonios entre menores de edad. Los matrimonios temporales, que anteriormente no eran frecuentes, han resurgido bajo la creciente influencia de ciertos líderes religiosos. De acuerdo con esta polémica práctica, las mujeres y niñas se “casan” en presencia de una figura religiosa por un período de tiempo fijo, que a veces dura solo unas cuantas horas. Esos matrimonios son, de hecho, una forma de prostitución autorizada por la religión, en la que el pago se define como una “dote” a la mujer o a su familia. Sin embargo, el matrimonio temporal no protege a las mujeres contra los asesinatos por honor si la relación se da a conocer; el hombre tampoco tiene la obligación de reconocer la paternidad de los hijos nacidos de ese tipo de unión. Los matrimonios forzosos, también en aumento, han ocasionado un incremento de los suicidios, especialmente por inmolación, ya que las mujeres jóvenes se oponen a los arreglos matrimoniales no consensuados.

El proyecto de ley Ja’afari pendiente de aprobación, propuesto antes de la incursión del Estado Islámico del Iraq y el Levante, supone una amenaza para una serie de derechos humanos de la mujer. Incluye disposiciones que rebajarían a nueve años la edad a la que las niñas pueden contraer matrimonio, y legalizaría la violación conyugal al autorizar al esposo a mantener relaciones sexuales con su mujer sin el consentimiento de esta. El proyecto de ley también impide que las mujeres salgan del domicilio conyugal sin el permiso del esposo, otorga automáticamente la custodia de los hijos mayores de dos años al padre en casos de divorcio, y reduce considerablemente los derechos de la mujer en cuestiones de herencia. El Ministro de Justicia, Hassan al-Shmmari, presentó el proyecto de ley al Consejo de Ministros el 27 de octubre de 2013, que sigue pendiente de aprobación a pesar de la fuerte oposición de la sociedad civil iraquí, incluidos algunos líderes religiosos.

Ante la ausencia de servicios y recursos legales auspiciados por el Gobierno para abordar la violencia de género, las organizaciones no gubernamentales locales creadas por mujeres iraquíes están a la vanguardia en lo que respecta a prestar los servicios necesarios. Inclusive antes de la invasión llevada a cabo por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, las organizaciones no gubernamentales y los defensores iraquíes de los derechos de la mujer que intentaban prestar ayuda a las mujeres y niñas ya hacían frente a situaciones periódicas de acoso, vigilancia arbitraria y registros domiciliarios sin orden judicial. Numerosas organizaciones de derechos humanos se ven obligadas a funcionar de manera ilegal y clandestina, especialmente las que dan albergue a mujeres que huyen de la violencia, acto que sigue siendo ilegal para las organizaciones no gubernamentales en el centro y el sur del Iraq.

Recomendaciones

Con el fin de abordar la violencia y la discriminación contra las mujeres y niñas iraquíes, el Gobierno del Iraq y los Estados donantes deben asignar prioridad a los siguientes aspectos:

Enmienda de la ley sobre los albergues, de modo que las organizaciones no gubernamentales puedan dirigir albergues privados para las familias y personas

desplazadas. Las organizaciones de mujeres iraquíes locales están movilizando una respuesta de emergencia para proteger a las personas que corren riesgos graves por el aumento de la amenaza de violencia sectaria. Esas organizaciones son las mejor situadas para llegar a las familias desplazadas y proporcionarles albergue y ayuda, por lo que sus esfuerzos deben recibir apoyo.

Retirada de la ley Ja'afari pendiente de aprobación que legalizaría el matrimonio de las niñas a partir de los nueve años de edad, aprobaría la violación conyugal, y limitaría los derechos de la mujer en casos relativos a custodia, divorcio y herencia.

Enmienda de la ley sobre crímenes de honor, de modo que ante la ley los asesinatos motivados por el "honor" tengan la misma tipificación que todos los demás tipos de asesinato, de conformidad con el derecho internacional.

Establecimiento de un mecanismo que permita a las mujeres y niñas desplazadas obtener documentos de identidad sin necesidad de que sean verificados por un miembro de la familia, con el fin de facilitar su acceso a la vivienda, los servicios sanitarios, el empleo y la educación.
